

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210521121214_2019_366.pdf		1	2 - 2
3	MEMORIA MP 2.2019 REMANT..pdf	2246660_20210521_121208.pdf	2	3 - 4
4	INFORM INTER MP 2.19.pdf	2246662_20210521_121210.pdf	3	5 - 7
5	Cert. inc. remanentes.pdf	2262712_20210521_121212.pdf	2	8 - 9
6	MP 2.2019.pdf	2270078_20210521_121213.pdf	1	10 - 10

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/366

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 21-05-2021 12:12:08)

ASUNTO: MP 2/2019 EXP. DE INCORP. REMANENTES FINANC AFECTADA 778.529,28 EUROS

Resguardo del documento: MEMORIA MP 2.2019 REMANT..pdf

SHA256: 22B540D6F9C70E8E2FAA771648F1B95D3ADB7B30216577C89C73F001AD8690BE

CSV: 0AE9DC5BAD15CB474F26 Fecha de inserción : 17-01-2019 13:44:42

Resguardo del documento: INFORM INTER MP 2.19.pdf

SHA256: D9B1D2261C338F7E23528337569F068FE9B1E305D40F91E0E5E6B804CD6347D4

CSV: C733299A5C711DFD2B01 Fecha de inserción : 17-01-2019 14:03:56

Resguardo del documento: Cert. inc. remanentes.pdf

SHA256: 6973763761166B6A4B8B2B667F54A3809953F7723D0721008A80C2546F1467DE

CSV: F4B79A7A0C4477F24922 Fecha de inserción : 28-01-2019 09:41:54

Resguardo del documento: MP 2.2019.pdf

SHA256: C2A32C4CDDE77EB455F349625255ABE6F27677B89EC340B4594CF20AEB770863



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROPUESTA

Al liquidar el último ejercicio presupuestario se ha procedido, de conformidad con la normativa vigente, a la anulación de los créditos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

No obstante, también en la misma normativa esta prevista la incorporación al Presupuesto de Gastos, del ejercicio inmediato siguiente y siempre que se cuente para ello con suficientes recursos financieros, de los créditos que se encuentren en alguna de estas situaciones:

1. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
2. Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos.
3. Los créditos por operaciones de capital.
4. Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.
5. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados

Se encuentran incluidos en la situación del apartado 5 anterior, los remanentes de crédito siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1510/13102	TÉCNICO EMPRENDE 2018	1.425,67
1510/16002	S.SOCIAL TÉCNICO EMPRENDE 2018	811,80
1520/ 600.00	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	318.957,55
1710/62501	PARQUE BIOSALUDABLE AREA RECREATIVA LAGUNA ZOÑAR	30.000,00
1720/13103	PCE 2018 RET. TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	1.757,95
1720/16003	PCE 2018- S.SOCIAL TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	1.046,61
1720/22609	PROGRAMA ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	3.216,87
1532/ 61905	PROY. CONEXIÓN POLIGONO DE LA SOLEDAD CV-209 (SR 8)	5.304,15
2312/13104	PCE 2018- RET. TRABAJADOR SOCIAL	1.654,53
2312/16004	PCE 2018- S. SOCIAL TRABAJADOR SOCIAL	996,14
2312/790.00	SUBV. EL MAT "EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN"	3.000,00

Código seguro de verificación (CSV):

0AE9 DC5B AD15 CB47 4F26



0AE9DC5BAD15CB474F26

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 17/1/2019

2411/61992	PFEA 2018- ADEC. C/ ANCHA TRAMO 1 (MAT)	77.679,14
2411/61993	PFEA 2019- ADEC. C/ ANCHA TRAMO 2 (MAT)	100.164,15
2411/61994	PFEA 2019- ADEC. C/ ANCHA TRAMO 3 (MAT)	88.074,06
2411/61995	PFEA 2018-ACTUACIONES AMBITO CASTILLO (MAT)	52.090,65
3321/13103	PCE 2018- RETRIBUCIONES AUXILIAR BIBLIOTECA	3.055,60
3321/16003	PCE 2018 - S.SOCIAL AUXILIAR BIBLIOTECA	1.251,81
3120/62500	CENTROS DE SALUD-EQUIPAMIENTO	3.931,48
3300/76102	APORTACIÓN MUNICIPAL PLANES PROVINCIALES 2012	7428,04
3360/62201	APORTACIÓN A RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS (DIPUTACIÓN)	32.150,01
3370/61900	DELEGACIÓN DE JUVENTUD-OBRAS CREACIÓN CASA DE LA JUVENTUD	1.410,18
3421/63901	PLAN ELIM. BARRERAS ARQUITECT. 2018 (VASO PISCINA)	12.699,43
4540/13101	RET. PERS. PCE 2018 (MANTENIMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS)	10.682,07
4540/16002	S.SOCIAL PCE 2018 (MANTENIMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS)	4.587,84
9200/13104	PCE 2018- RET. PERS. ARQUITECTOS - DELINEANTE	8.272,81
9200/16004	PCE 2018- S. SOCIAL ARQUITECTOS- DELINEANTE	4.980,74
9200/22718	TRABAJOS DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO 2018	1.900,00
	TOTAL	778.529,28

Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con **financiación afectada** disponible en el importe de **778.529,28 euros** .

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

0AE9 DC5B AD15 CB47 4F26



0AE9DC5BAD15CB474F26

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 17/1/2019



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

INFORME DE INTERVENCIÓN

La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 17/01/2018 sobre incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 175 y 182 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El remanente de crédito que se propone incorporar fue anulado al liquidar el Presupuesto de Gastos del último año, no habiendo sido declarado no disponible durante el transcurso del mismo.

SEGUNDO.- Puede efectuarse la incorporación del remanente de crédito propuesto en el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, por tratarse de unos de los supuestos previstos en el artículo 182 del TRLRHL, en concreto el previsto en el apartado 3 de dicho artículo.

TERCERO.- Cuestión fundamental y a la que queda subordinada la posibilidad de efectuar dichas incorporaciones de remanentes, es la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

El Artículo 48.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, considera como recursos financieros, a estos efectos, los siguientes:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

El apartado 3) de dicho artículo establece que en el supuesto de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado de dicho artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable en su caso, con recursos no afectados.

CUARTO.- Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se corresponden con créditos que gozan de financiación afectada,

Código seguro de verificación (CSV):

C733 299A 5C71 1DFD 2B01



C733299A5C711DFD2B01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 17/1/2019

razón por la cual, los recursos que financiarán estos remanentes son los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los mismos.

A continuación se detallan las antedichas aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1510/13102	TÉCNICO EMPRENDE 2018	1.425,67
1510/16002	S.SOCIAL TÉCNICO EMPRENDE 2018	811,80
1520/ 600.00	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	318.957,55
1710/62501	PARQUE BIOSALUDABLE AREA RECREATIVA LAGUNA ZOÑAR	30.000,00
1720/13103	PCE 2018 RET. TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	1.757,95
1720/16003	PCE 2018- S.SOCIAL TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	1.046,61
1720/22609	PROGRAMA ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	3.216,87
1532/ 61905	PROY. CONEXIÓN POLIGONO DE LA SOLEDAD CV-209 (SR 8)	5.304,15
2312/13104	PCE 2018- RET. TRABAJADOR SOCIAL	1.654,53
2312/16004	PCE 2018- S. SOCIAL TRABAJADOR SOCIAL	996,14
2312/790.00	SUBV. EL MAT "EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN"	3.000,00
2411/61992	PFEA 2018- ADEC. C/ ANCHA TRAMO 1 (MAT)	77.679,14
2411/61993	PFEA 2019- ADEC. C/ ANCHA TRAMO 2 (MAT)	100.164,15
2411/61994	PFEA 2019- ADEC. C/ ANCHA TRAMO 3 (MAT)	88.074,06
2411/61995	PFEA 2018-ACTUACIONES AMBITO CASTILLO (MAT)	52.090,65
3321/13103	PCE 2018- RETRIBUCIONES AUXILIAR BIBLIOTECA	3.055,60
3321/16003	PCE 2018 - S.SOCIAL AUXILIAR BIBLIOTECA	1.251,81
3120/62500	CENTROS DE SALUD-EQUIPAMIENTO	3.931,48
3300/76102	APORTACIÓN MUNICIPAL PLANES PROVINCIALES 2012	7428,04
3360/62201	APORTACIÓN A RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS (DIPUTACIÓN)	32.150,01
3370/61900	DELEGACIÓN DE JUVENTUD-OBRAS CREACIÓN CASA DE LA JUVENTUD	1.410,18
3421/63901	PLAN ELIM. BARRERAS ARQUITECT. 2018 (VASO PISCINA)	12.699,43
4540/13101	RET. PERS. PCE 2018 (MANTENIMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS)	10.682,07
4540/16002	S.SOCIAL PCE 2018 (MANTENIMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS)	4.587,84
9200/13104	PCE 2018- RET. PERS. ARQUITECTOS - DELINEANTE	8.272,81
9200/16004	PCE 2018- S. SOCIAL ARQUITECTOS- DELINEANTE	4.980,74
9200/22718	TRABAJOS DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO 2018	1.900,00
	TOTAL	778.529,28

QUINTO.- Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con **financiación afectada** disponible en el importe de **778.529,28 euros**.

Código seguro de verificación (CSV):

C733 299A 5C71 1DFD 2B01



C733299A5C711DFD2B01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 17/1/2019

Las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos a utilizar son las siguientes:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	778.529,28
	TOTAL EXPEDIENTE	778.529,28

El Remanente Líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada constituye un recurso financiero suficiente para la incorporación de los remanentes de referencia.

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

C733 299A 5C71 1DFD 2B01



C733299A5C711DFD2B01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 17/1/2019



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Pza. San José, 1

Joaquín Alonso Varo, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Certifico: Que por La Junta de Gobierno Local por Delegación según Decreto de Alcaldía 635/2015, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2019, se acordó lo que literalmente transcrito del borrador del acta de la sesión, dice como sigue:

“2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO ANULADOS EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ANTERIOR (GEX 366/2019).

Visto el expediente de incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del presupuesto del último ejercicio, compuesto por propuesta de Alcaldía e informe de Intervención en sentido favorable.

Considerando que el expediente se encuentra completo en su contenido documental y que se ajusta a la legalidad vigente.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Incorporar al presupuesto vigente los remanentes de créditos anulados en la liquidación del presupuesto del último ejercicio que se detallan en el siguiente resumen:

Las aplicaciones presupuestarias son las siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1510/13102	TÉCNICO EMPRENDE 2018	1.425,67
1510/16002	S.SOCIAL TÉCNICO EMPRENDE 2018	811,80
1520/ 600.00	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	318.957,55
1710/62501	PARQUE BIOSALUDABLE AREA RECREATIVA LAGUNA ZOÑAR	30.000,00
1720/13103	PCE 2018 RET. TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	1.757,95
1720/16003	PCE 2018- S.SOCIAL TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	1.046,61
1720/22609	PROGRAMA ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	3.216,87
1532/ 61905	PROY. CONEXIÓN POLIGONO DE LA SOLEDAD CV-209 (SR 8)	5.304,15
2312/13104	PCE 2018- RET. TRABAJADOR SOCIAL	1.654,53

Código seguro de verificación (CSV):

F4B7 9A7A 0C44 77F2 4922



F4B79A7A0C4477F24922

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 28/1/2019

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 28/1/2019

2312/16004	PCE 2018- S. SOCIAL TRABAJADOR SOCIAL	996,14
2312/790.00	SUBV. EL MAT "EL MUNDO Y AFRICA TRABAJAN"	3.000,00
2411/61992	PFEA 2018- ADEC. C/ ANCHA TRAMO 1 (MAT)	77.679,14
2411/61993	PFEA 2019- ADEC. C/ ANCHA TRAMO 2 (MAT)	100.164,15
2411/61994	PFEA 2019- ADEC. C/ ANCHA TRAMO 3 (MAT)	88.074,06
2411/61995	PFEA 2018-ACTUACIONES AMBITO CASTILLO (MAT)	52.090,65
3321/13103	PCE 2018- RETRIBUCIONES AUXILIAR BIBLIOTECA	3.055,60
3321/16003	PCE 2018 - S.SOCIAL AUXILIAR BIBLIOTECA	1.251,81
3120/62500	CENTROS DE SALUD-EQUIPAMIENTO	3.931,48
3300/76102	APORTACIÓN MUNICIPAL PLANES PROVINCIALES 2012	7428,04
3360/62201	APORTACIÓN A RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS (DIPUTACIÓN)	32.150,01
3370/61900	DELEGACIÓN DE JUVENTUD-OBRAS CREACIÓN CASA DE LA JUVENTUD	1.410,18
3421/63901	PLAN ELIM. BARRERAS ARQUITECT. 2018 (VASO PISCINA)	12.699,43
4540/13101	RET. PERS. PCE 2018 (MANTENIMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS)	10.682,07
4540/16002	S.SOCIAL PCE 2018 (MANTENIMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS)	4.587,84
9200/13104	PCE 2018- RET. PERS. ARQUITECTOS - DELINEANTE	8.272,81
9200/16004	PCE 2018- S. SOCIAL ARQUITECTOS- DELINEANTE	4.980,74
9200/22718	TRABAJOS DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO 2018	1.900,00
	TOTAL	778.529,28

SEGUNDO-. Notificar el presente acuerdo a Intervención Municipal”

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, por orden de la Sra. Alcaldesa, que la visa.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

F4B7 9A7A 0C44 77F2 4922



F4B79A7A0C4477F24922

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 28/1/2019

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 28/1/2019

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	Signo 0	Número de Operación 12019000176 Número de Registro 2019/001140 Número de Expediente 2 - MP 2/2019 Número de Referencia 2019000409 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="margin: 0;">MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		

Aplicación		
Orgánica	Económica	Descripción
	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA
		Importe Aplicación (A) 778.529,28 Euros
Total de la operación en letra (euros) setecientos setenta y ocho mil quinientos veintinueve euros y veintiocho céntimos		IMPORTE TOTAL (A) 778.529,28 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 778.529,28 Euros

Texto

MP 2/2019 GEX 366/2019 JUNTA GOB. 23/01/2019

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 594 Fecha 28-01-2019	
--	--